

EDITORIAL

Necesitamos del sindicato

En estos momentos difíciles, donde los diferentes gobiernos actúan como la patronal más neoliberal, buscando de facto la desaparición del derecho a la negociación colectiva y la destrucción de empleo público, es muy importante –podríamos decir que es decisivo– adaptarnos a la realidad que estamos viviendo. Es necesario mejorar nuestra correlación de fuerzas para ser útiles a los intereses de los afiliados y afiliadas y, en consecuencia, para el conjunto de trabajadores y trabajadoras.

Durante años hemos gestionado la negociación colectiva y, aunque con dificultades crecientes en la década pasada, eso nos permitía mantener los derechos conquistados anteriormente e incluso mejorar en algún aspecto puntual.

Desde 2010 la situación ha cambiado. Ya no gestionamos mejoras, ahora nos toca hacer frente a los recortes y esto requiere un cambio de actitud.

¿Qué debemos hacer la sección sindical –es decir, el conjunto de afiliados y afiliadas en la Administración de Justicia de Euskadi– para ser útiles, para evitar la pérdida de las condiciones de trabajo?

Con la convicción absoluta de que el camino de los recortes no es el adecuado para salir de la crisis, ¿por qué nuestros dirigentes políticos hacen y cumplen leyes que son injustas? ¿Por qué hacen y cumplen leyes que son absolutamente nefastas, que traen el empobrecimiento de la sociedad a la que dicen representar? ¿Por qué hacen leyes y decretos que destruyen empleo? Desde la certeza de que las medidas tomadas obedecen a criterios ideológicos, debemos ser capaces de crear una ola de presión que obligue a nuestros dirigentes políticos, a nuestros empleadores, a cambiar de raíz sus decisiones, a que apuesten por la reversión de los recortes realizados, por la no destrucción de empleo público, que paren de una vez por todas con la pérdida de derechos colectivos, y con la cada vez más injusta distribución de la riqueza que se está instaurando entre nosotros.

La solución está en nuestras manos, en nuestra capacidad de organizarnos, en ganar en correlación de fuerzas, en mantener una posición de total firmeza. Este año los y las trabajadoras de justicia hemos realizado varias jornadas de paros y hemos realizado numerosas concentraciones. Estamos convencidos de que esta es la vía. Solo si somos capaces de mantener una movilización adecuada, mantenida en el tiempo, que dé testimonio del conflicto permanente al que nos han conducido con esas medidas conseguiremos cambiar esta situación.



NUESTRAS CONDICIONES LABORALES, EN PELIGRO

Cuatrienio negro

2010: El gobierno López, con la coartada del decreto de Zapatero, realiza un recorte salarial del 5 % no sólo para ese año, sino *sine die*. En el mismo paquete nos deja sin la mitad de las aportaciones a ITZARRI (salario diferido); este recorte también sine die.

2011: El gobierno López, siguiendo el programa neoliberal de recortes, nos quita los complementos en caso de situación de incapacidad laboral. En paralelo, decide dejar de sustituir las necesidades temporales y amortiza las vacantes.

Aprovecha el viaje para denigrar públicamente al conjunto de trabajadoras y trabajadores públicos, marcar referencias a la patronal privada y destruir empleo público.

Incumple acuerdos firmados rompiendo la ultraactividad de los mismos que traen consigo la congelación del sueldo.

2012: El gobierno López (protagonizando un lamentable espectáculo, tras tomarnos el pelo a todos y todas) nos suprime la paga de diciembre a los trabajadores y



trabajadoras (hay que recordar que los asesores y políticos sí la cobran aduciendo que no son empleados públicos –¿qué son entonces?– y no tienen ni la mínima ética y decencia política de devolverla).

¿Quién nos quitó la paga: López, Urkullu? Tendremos que convenir que los dos; ninguno quería abonárnosla y por eso no la cobramos y de paso nos vuelven a someter al circo mediático.

Deciden suprimir el 100% de las aportaciones a ITZARRI.

Nos vuelven a congelar el sueldo.

El Gobierno de Rajoy inicia un ataque sistemático al servicio público y a las condiciones de trabajo en la Administración de Justicia, con un proyecto de Ley que pasa a manos privadas el Registro Civil y los actos de comunicación de ejecución, ley de Tasas, etc. Estas medidas supondrán *de facto* más precariedad y una importante reducción de puestos de trabajo.

2013: El gobierno Urkullu, con la coartada del Decreto de Rajoy (Decreto de julio de 2012, del que López hizo caso omiso en todo 2012, sin que esto tuviese ningún tipo de repercusión), nos congela el sueldo y nos quita la jornada de 35 horas semanales, e incumple el IV Acuerdo, que nos daba la equiparación, para volver a considerarnos funcionarios del Gobierno Vasco, sí, pero de segunda fila.

Nos roban seis días de asuntos propios, que en su día conseguimos para compensar las sucesivas congelaciones salariales y continuas pérdidas de poder adquisitivo. Nos roban días de asuntos particulares a partir del sexto trienio, nos roban días de vacaciones a partir de los 15 años de servicios. Nuestro sector ha sido especialmente castigado en materia de jornada, sin alcanzar los niveles retributivos del gobierno Vasco.

2014: Nos anuncian el cuarto año consecutivo de congelación salarial y 1.614,5 horas de jornada laboral.

La posición de ELA: no hay nada imposible



1.- Reparto del trabajo y creación de empleo. Nuestra propuesta pasa por trabajar menos cada uno para que podamos trabajar todas y todos. En este sentido, no sólo exigimos la reposición de las 35 horas semanales y la sustitución de las necesidades temporales que se produzcan, sino que vamos más allá planteando la necesidad de rebajar la jornada, como medio de reparto del empleo público y ejemplo para la empresa privada.

2.- Incremento de salario. Recuperación de los recortes sufridos (el 5% de 2010, la paga de diciembre de 2012, la totalidad de las aportaciones a ITZA-

RRI) y un incremento salarial que nos permita comenzar a recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años. Igualmente, la recuperación del 100% en situación de incapacidad laboral (logro de este sindicato hace ya 30 años).

Todas estas medidas son imprescindibles para lograr un reparto más justo de la riqueza y, a su vez, son básicas para crear empleo.

3.- Compromiso de cumplimiento de lo acordado en los convenios.

- Valoración de los puestos de personal en los términos comprometidos y firmados, lo cual podrá conllevar incrementos salariales.
- Aplicación del complemento por pérdida de días de libranza (idéntico al complemento de jornada partida) a todo el colectivo dentro del proceso de equiparación salarial.
- Elaboración de la RPT en aquellas localidades donde todavía no se ha implantado la NOJ.

- Compromiso de la defensa del servicio público de la Justicia y la no privatización de ningún ámbito de la misma.
- Convocatorias de OPEs que den estabilidad a los trabajadores y trabajadoras.
- Apuesta real por la euskaldunización de la Justicia.

4.- Cumplimiento íntegro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La Prevención de Riesgos es aún más prioritaria, si cabe, en la situación actual donde la crisis pretende ser convertida en excusa inaceptable para destruir las condiciones de trabajo. El Departamento de Justicia continúa sin cumplir la Ley de Prevención y por ello seguimos denunciando su actuación, o falta de ella, ante Inspección de Trabajo, concienciando y utilizando todos los medios a nuestro alcance para proporcionar la seguridad y salud laboral que nuestro colectivo debía tener desde hace más de 15 años.



La crisis: ¿realidad o coartada para dejarnos sin derechos?

Permanentemente nos aseguran que no hay dinero y, por tanto, los recortes son inevitables. **Y, sin embargo, ¿sabías qué...?:**

- Desde el año 2007 el Producto Interior Bruto (PIB) en la CAPV se ha mantenido constante. Sin embargo, la recaudación fiscal ha caído un 17%.
- La presión fiscal en la CAPV es un 8% inferior a la media de la Unión Europea. Si hubiese una presión fiscal similar se recaudarían 4.400 millones de euros más anualmente.
- El 90% de la recaudación por IRPF la aportamos las rentas salariales, que suponen un 45% del PIB. El 55% restante (rentas empresariales y del capital) sólo aportan el 10% de la recaudación.
- El gasto público es un 5% inferior al de la media de la

Unión Europea. Si hubiese un gasto equivalente a la media europea, se deberían destinar a esto 3.200 millones de euros anuales más.

- El fraude fiscal estimado y reconocido por las haciendas forales es superior al 20% del PIB. Más del 70 % de este fraude lo cometen las grandes empresas; el fraude cometido por las familias no llega ni al 3%. Sólo se inspecciona el 1% de las declaraciones. Además, la inmensa mayoría de las empresas que cotizan en el IBEX 35 tienen sedes en paraísos fiscales.

Permanentemente nos dicen que en esta situación todas y todos debemos arrimar el hombro. **¿Es verdad que todos lo arriman?**

- En una situación de dificultad, lo normal sería que el dinero se repartiese mejor para que todo el mundo pudiese salir adelante. Sin

embargo, el conjunto de los salarios no se llevan más allá del 45% del PIB, cuando hace unos pocos años representaba más del 52%.

- Esta variación es provocada por las decisiones políticas y cambios legales en materia laboral y fiscal, por los recortes salariales, por la permisividad del fraude a las grandes empresas, etc.
- Las rentas del capital tributan al 21-22%. La renta mínima del trabajo tributa al 23%.
- Las rentas superiores a 165.000 euros tributan al 45%. Hace unos años lo hacían al 56%.
- Los beneficios empresariales tributan al 25,5%. No hace mucho tiempo era al 30,5%.
- Las rentas empresariales declaran, de media, 10.500 euros anuales menos que las rentas salariales.

QUIENES DICEN QUE NO HAY OTRA ALTERNATIVA, MIENTEN

Es posible revertir la situación

A pesar de las dificultades, estamos siendo capaces de evitar los recortes en muchos sitios.

Ejemplos:

- En Navarra se ha aprobado por ley la jornada laboral de 35 horas y el 100 % en casos de IT. Hoy en todas las administraciones de Nafarroa se aplica las 35 horas y el 100% en casos de Incapacidad Temporal.
- También en Navarra se ha aprobado por ley el pago de una cantidad idéntica a la paga de diciembre de 2012 no abonada a los trabajadores y trabajadoras de la Administración. Esta ley se aprueba con los votos de PSN, Bildu, Aralar-NaBai, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai (coalición de la que forma parte el PNV).
- Muchos ayuntamientos de Navarra han pagado ya la paga de diciembre del 2012: la generalidad de los gobernados por

los partidos que votaron a favor y alguno más gobernado por UPN.


- La Diputación de Gipuzkoa abonó un complemento equivalente a la paga de diciembre.
- También lo ha hecho el Ayuntamiento de Donostia.
- En la inmensa mayoría de los ayuntamientos se realiza la jornada de 35 horas.
- Hay más de 50 ayuntamientos de la CAPV que han abonado la paga de diciembre del 2012.
- El complemento en situación de IT es el 100 % en multitud de administraciones; incluso hay administraciones gobernadas por el PP, como el Ayuntamiento de Gasteiz, con una regulación infinitamente más beneficiosa que la decretada por el Gobierno Vasco.

En plenos recortes hemos sido capaces de conseguir mejoras como la jornada continua voluntaria, movilidad del personal laboral, etc.

Debemos tomar conciencia de que es posible revertir la situación. No es una utopía lo que proponemos, es cuestión de quererlo, movernos y luchar por ello.

Si es posible en unas administraciones, es posible en todas y por tanto en el Gobierno. Sólo depende de la voluntad política que haya en cada lugar y ahí tenemos mucho que decir los trabajadores y trabajadoras. En gran medida depende de nuestra capacidad y movilización del colectivo.

ORGANIZACIÓN-MOVILIZACIÓN:
Y una buena organización debe venir desde la sindicalización. El sindicato es la herramienta más fuerte para la lucha. "Borroka da bide bakarra"

NAN/EIZ: DNI/NIE	Emakumezkoa / Mujer <input type="checkbox"/> Gizonezkoa / Hombre <input type="checkbox"/>	Lantokia: Empresa
Izena: Nombre		G.S.ko kotizazio kontu kodea: Código cuenta cotización G.S.
1. abizena: 1º apellido		Helbidea: Domicilio
2. abizena: 2º apellido		Herria: Localidad
Jaiotze herrialdea: Lugar de nacimiento	Jaiotze data: Fecha nacimiento	Lanbidea: Profesión
Herria: Localidad	P.K.: C.P.	Kategoria: Categoría
Helbidea: Dirección		Lan-itzarmera: Convenio
Herrialdea: Provincia		Banku edo Aurrezki Kutxa: Banco o Caja de Ahorros
Telefonoa: Teléfono	Mugikorra: Móvil	Kontuko zenbakia: Nº de cuenta
E-posta: E-mail		Data / Fecha Sinadura / Firma 

Datu Pertsonalen Babeserako abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoak xedatzen duenez, eta abenduaren 21eko 1720/2007 Errege-Dekretuak garatutakoaren arabera, ELA sindikatuaren izena ematen duenak badaki, eta onartu egiten du, bere datuak Sindikatuaren artxibo automatizatuaren jabetza direla; datuak artxibo horietan era konfidentzialean jasota geratuko dira. Datu horiek indarrean diren arauak aintzat hartuz landu eta babestuko dira, eta bere titularrak eskubidea izango du Sindikatuaren aurrean, datuetara iritsi, berriek zuzendu, ezabatu edo aurka egiteko.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y su desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la persona que se afilia en el Sindicato ELA queda informada y acepta la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en el Sindicato, que se conservarán en el mismo con carácter confidencial. Tales datos serán tratados y protegidos con arreglo a la normativa vigente, y el titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante este Sindicato.